



COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMEROS DE CASTELLÓN



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

BASES PARA AYUDAS ECONÓMICAS POR ASISTENCIA A JORNADAS Y CONGRESOS

El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) junto con el Consejo General de Enfermería, ofrece distintas subvenciones económicas a los colegiados que participen en Congresos, Jornadas y otras actividades formativas e investigativas.



AYUDA DE 100 € (NO ACUMULABLES), POR LA PRESENTACIÓN DE PÓSTER O COMUNICACIÓN EN UN CONGRESO O JORNADA.

En caso de presentar póster o comunicación, se tendrá que enviar al Colegio una copia del trabajo, la aceptación del trabajo y una copia de la inscripción en el Congreso o la Jornada. Sólo se dará 1 ayuda por póster y/o comunicación (en caso de que haya varios autores, ya que la ayuda se da al póster y/o comunicación).



CONTRIBUCIÓN DE 150 € NO ACUMULABLES POR PARTICIPAR COMO PONENTE EN UN CONGRESO O JORNADA.

Para solicitar esta ayuda, se deberá justificar mediante la presentación del programa en el que el solicitante aparezca como ponente (Mesa).



LAS AYUDAS DEBERÁN SER SOLICITADAS COMO MÍNIMO UN MES ANTES DEL CONGRESO O LA JORNADA.



EL COECS Y EL CGE DEBERÁN FIGURAR COMO PATROCINADORES EN LAS PONENCIAS, LOS TRABAJOS Y LOS PÓSTERS.



EL SOLICITANTE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE SUS CUOTAS COLEGIALES, NO TENER EXPEDIENTE DISCIPLINARIO Y TENDRÁ QUE RELLENAR EL FORMULARIO DEL COLEGIO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS.



COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMEROS DE CASTELLÓN



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

- Tanto el póster, como la comunicación y la ponencia, deberán llevar los logos, tanto del COECS como del CGE.
- Las solicitudes se remitirán por mail a administracion@coeecs.com
- El COECS concederá la ayuda, como máximo una vez cada 3 años y por colegiado, en la presentación de posters, comunicaciones así como ponentes. El Colegio subvencionará con un máximo de 250 € a un mismo colegiado por Congreso, Jornadas o similares.
- El Colegio subvencionará en concepto de ayuda un máximo de 3.000 € al año, entre todas las solicitudes recibidas.
- **Para acceder a estas ayudas, los colegiados deberán estar en situación de Alta Colegial en el COECS al menos 6 meses, debiendo permanecer 2 años seguidos (antes o después de la solicitud de la ayuda)**

Para cualquier consulta contactar con las oficinas del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón.

administracion@coeecs.com

964228112

Horario de Invierno del 16 de septiembre al 15 de junio

Lunes a jueves de 9:00 a 20:00 horas (jornada continua) y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Horario de Verano del 16 de junio al 15 de septiembre Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Tardes cerrado.